



Expediente nº: C03/002/2007

Objeto de la Contratación: Fabricación y suministro de recetas para la gestión de la prestación farmacéutica en los modelos de talonario manual y talonario DIN A-4

Tarea: Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Procedimiento: Contratación de suministros por Procedimiento Abierto y la forma de adjudicación de Concurso

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE LOS BIENES QUE IMPLICA EL SUMINISTRO: Fabricación y suministro de recetas para la gestión de la prestación farmacéutica en los modelos de talonario manual y talonario DIN A-4

1.1. Expresión de la codificación correspondiente de la nomenclatura de la clasificación nacional de productos por actividades (CPA-2002): 21231113

1.2 Número de referencia de la C.P.V (recomendación de la Comisión Europea de 30 de julio de 1996)

Nomenclatura principal Nomenclatura complementaria

Objeto Principal 21231000-1

Objeto Adicional

1.3 Documentos incorporados al expediente que revisten carácter contractual: Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Bases Técnicas.

2.- VARIANTES O ALTERNATIVAS QUE PUEDE PRESENTAR EL LICITADOR EN EL SOBRE "A" CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y LOS BIENES QUE IMPLICA EL SUMINISTRO: No se admite la presentación de variantes o alternativas.

3.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER POR DICHO SUMINISTRO: Fabricación y suministro de recetas de farmacia en modelos de talonario manual y talonario DIN A-4.

4- EXISTENCIA DE LOTES:

4.1 Existencia de lote: No procede la división en lotes.

4.2 Posibilidad de adjudicar el contrato por lotes:

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora de Servicios y Régimen Económico

6.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: C03/002/2007

7.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso

8.- PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO:

8.1 Límite máximo del gasto en los contratos comprendidos en el artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre: Novecientos sesenta mil euros. (960.000 €)

9.- IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO QUE CORRESPONDE A LOS BIENES A ENTREGAR POR LA ADMINISTRACIÓN (ARTÍCULO 187 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000 DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS): No se prevé

10.- ANUALIDADES: Ejercicio en curso

11.- CONSIGNACIÓN **PRESUPUESTARIA:**
07.0.1.09.24.0000.1.238.01.41150.001/U.

12.- DURACIÓN DEL SUMINISTRO Y/O PLAZO DE ENTREGA: La fecha límite para la ejecución del contrato es el día 31 de diciembre de 2007.

Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007.

13.- PLAZOS PARCIALES: Debe cumplirse lo indicado en el Pliego de Bases Técnicas en las cláusulas tercera y sexta y en el apartado “FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN” de la cláusula octava.

14.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Comunidad Autónoma Vasca.

15.- FORMA DE PAGO:

Una vez fabricada la primera partida y previa aprobación por el Departamento de Sanidad.	40,00 %.
Tras la fabricación de la segunda partida y previa aprobación por el Departamento de Sanidad.	40,00 %.
Mensualmente y de forma prorrateada, en función del número de talonarios distribuidos.	20,00 %.

16.- ABONOS A CUENTA: No se contempla.

16.1 Definición de las operaciones susceptibles de abonos a cuenta:

16.2 Criterios y forma de valoración de las operaciones preparatorias:

16.3 Plan de amortización de los abonos a cuenta:

16.4 Garantía a prestar:

17.- REVISIÓN DE PRECIOS: No procede la revisión de los precios de este contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

17.1 Índice o formula de carácter oficial aplicable:

17.2 Método o sistema para su aplicación:

17.3 Contrato de suministro de fabricación, fórmula tipo aplicable:

18.- GARANTÍA PROVISIONAL: Diecinueve mil doscientos euros. (19.200 €)

19.- GARANTÍA DEFINITIVA: Se establece una garantía definitiva del 4 %. Treinta y ocho mil cuatrocientos euros. (38.400 €)

20.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: No se contempla.

20.1.- Supuesto del artículo 36.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

20.2.- Supuesto del artículo 36.5 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

21.- GARANTÍAS ESPECIALES EN LOS SUMINISTROS DE FABRICACIÓN CON ENTREGA DE MATERIALES:

22.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE "B" REFERENTE A LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA (ARTÍCULO 16 Y 18 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000 DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, debiendo ser ésta no inferior al triple del presupuesto del suministro.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que disponga el empresario para la realización del contrato.

Además, deberán presentar alguno de los siguientes certificados: Serie ISO completa, Certificado ISO 9001, Certificado ISO 9002, Certificado ISO 9003, AENOR o Red IQNet.

23.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE “C” AL EFECTO DE ACREDITAR QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN: Los licitadores deberán presentar en el sobre "C" la documentación y muestras que se establecen en la cláusula cuarta del Pliego de Bases Técnicas.

24.- PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN: De acuerdo con el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

25.- PLAZO DE RECEPCIÓN Y DE GARANTÍA:

25.1. Plazo de Recepción: Un mes desde la entrega.

25.2. Plazo Garantía: Tres meses desde la finalización del contrato.

26.- TRAMITACIÓN URGENTE: Este expediente es de tramitación ordinaria

27.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Comisión Central de Contratación
Dirección de Patrimonio y Contratación
Departamento de Hacienda y Administración Pública
planta baja del Edificio Sede del Gobierno Vasco
c/ Donostia-San Sebastián Lakua 1
01010 Vitoria-Gasteiz (Alava) España
Teléfono: 945018931
Fax: 945019018
E_Mail:
Pag_Web:www.contratacion.info

27.1.- POSIBILIDAD DE ANUNCIAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO EL ENVÍO DE LA OFERTA POR CORREO POSTAL: No

28.- EN EL SUPUESTO DE QUE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN SEA EL CONCURSO

28.1.- CRITERIOS OBJETIVOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELACIONADOS EN ORDEN DECRECIENTE, POR LA PONDERACIÓN QUE SE LES ATRIBUYE:

Precio

Puntuación máxima: 45,00

Se valorará en proporción a la oferta más económica.

Fabricación

Puntuación máxima: 35,00

Distribución

Puntuación máxima: 10,00

Plan de gestión

Puntuación máxima: 55,00

Mejora en las condiciones y plazos de entrega

Puntuación máxima: 20,00

Garantías adicionales de seguridad frente al riesgo de extravío o robo en el conjunto del proceso desde la edición de talonarios hasta la entrega

Puntuación máxima: 15,00

Otras medidas que supongan un beneficio efectivo para el Departamento de Sanidad

Puntuación máxima: 20,00

28.2.-FASE DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN QUE OPERARÁN Y UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA:

28.3.-LIMITES QUE PERMITEN APRECIAR EL CARÁCTER DESPROPORCIONADO O TEMERARIO DE LAS BAJAS EN CUANTO AL PRECIO: 20 unidades porcentuales por debajo de la media de los precios ofertados por los licitadores.

28.4.- EN SU CASO, CRITERIOS OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS CUALES SE APRECIARÁ EL CARACTER DESPROPORCIONADO O TEMERARIO DE LAS BAJA RESPECTO A OTROS CRITERIOS QUE NO SEAN EL PRECIO.: No se contempla.



28.5.- SE OTORGA PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN RESPECTO A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTILLA MINUSVÁLIDOS:
Si

29.- EN EL SUPUESTO DE QUE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN SEA LA SUBASTA, POSIBILIDAD DE REDUCIR EN UN TERCIO LOS PORCENTAJES DEL ARTÍCULO 85 DEL R.G.L.C.A.P.

30.- MODO DE EJERCER LA FACULTAD DE VIGILANCIA Y EXAMEN POR LA ADMINISTRACIÓN EN EL CASO DEL ARTÍCULO 172.1 C) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000 DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: No se contempla.

31.- INSTALACIÓN DE LOS BIENES, CARACTERÍSTICAS DE ÉSTA Y COSTE QUE REPRESENTA DENTRO DEL PRESUPUESTO TOTAL: No se contempla.

32.- COMPROBACIONES QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS CALIDADES DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases Técnicas

33.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL RECONOCIMIENTO DEL MATERIAL AL TIEMPO DE LA RECEPCIÓN: La Administración, a través de sus representantes, comprobará el suministro de recetas por el adjudicatario y en la forma establecida en el Pliego de Bases Técnicas.

34.- DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Los especificados en el Pliego de Bases Técnicas.

35.- PRÓRROGA DEL CONTRATO:

35.1.- Número de prórrogas que pueden adoptarse: N° de Prórrogas:1 .

35.2.- Duración de cada una de las prórrogas:La duración no podrá ser superior a la del contrato original.

36.- PENALIDADES DIFERENTES A LAS ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 95.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000 DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: No se contemplan.

37.- SUPUESTOS EN QUE EN SU CASO, LOS INCUMPLIMIENTOS DE CARÁCTER PARCIAL SERÁN CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: No se contempla.



38.- ESTIPULACIONES CONTRARIAS AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES INCLUIDAS COMO CONSECUENCIA DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA L.C.A.P: No

39.- IMPORTE DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán a cargo del adjudicatario.

40.- LUGAR DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS:

Comisión Central de Contratación
Departamento de Hacienda y Administración Pública
planta baja del Edificio Sede del Gobierno Vasco
c/ Donostia-San Sebastián Lakua 01010 Vitoria-Gasteiz (Alava) España
Tfno: 945018931
Fax: 945019018
Pag_Web: www.contratación.info

40.- IMPORTE DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán a cargo del adjudicatario.

41.- LUGAR DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS:

Comisión Central de Contratación
Departamento de Hacienda y Administración Pública
Planta baja del Edificio Sede del Gobierno Vasco
c/Donostia-San Sebastián, nº 1
01010 Vitoria-Gasteiz
Teléfono: 945018931
Fax: 945019018